

**DECRETO 1213/1963, de 22 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme de los puntos kilométricos 57 al 65 de la carretera CU-504, Almodóvar del Pinar a Minglanilla».**

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora de firme, carretera Cuenca, quinientos cuatro, Almodóvar del Pinar a Minglanilla, kilómetros cincuenta y siete al sesenta y cinco», provincia de Cuenca; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dos millones cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas treinta y dos pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata de las obras de «Mejora de firme, carretera Cuenca quinientos cuatro, Almodóvar del Pinar a Minglanilla, kilómetros cincuenta y siete al sesenta y cinco», provincia de Cuenca, que se imputará al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Un millón de pesetas.  
Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas treinta y dos pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1214/1963, de 22 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme de los puntos kilométricos 0 al 9,700 de la carretera local Z-700, de Z-701 a La Zaida», y «Ensanche y mejora del firme de los puntos kilométricos 0 al 11 de la carretera 220, de Caspe a Sariñena» (Zaragoza).**

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme del punto kilométrico cero al nueve, siete de la Zaragoza-setecientos, de Zaragoza-setecientos uno a La Zaida, tramo de Puente de Gelsa a La Zaida», y «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al once de la comarcal-doscientos treinta, Caspe a Sariñena, tramo de Caspe a Bujaraloz», provincia de Zaragoza; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cuatro millones setecientas diecisiete mil novecientas ocho pesetas con cincuenta céntimos, a que asciende el presupuesto global de las obras de «Ensanche y mejora del firme del punto kilométrico cero al nueve, siete de la Zaragoza-setecientos, de Zaragoza-setecientos uno a La Zaida, tramo de Puente de Gelsa a La Zaida», y «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al once de la Comarcal-doscientos treinta, Caspe a Sariñena, tramo de Caspe a Bujaraloz», provincia de Zaragoza, con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos millones quinientas mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Dos millones doscientas diecisiete mil novecientas ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1215/1963, de 22 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme en las variantes de La Matanza y Herradura, puntos kilométricos 551 al 555 de la carretera Nacional 321, de Ubeda a Málaga por Jaén» (Málaga).**

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora de firme en las variantes de La Matanza y Herradura, puntos kilométricos quinientos cincuenta y uno al quinientos cincuenta y cinco, carretera Nacional-trescientos veintiuno, de Ubeda a Málaga por Jaén, trozo Colmenar a Málaga», provincia de Málaga; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones seiscientas sesenta y nueve mil quinientas dos pesetas con once céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme en las variantes de La Matanza y Herradura, puntos kilométricos quinientos cincuenta y uno a quinientos cincuenta y cinco, carretera Nacional-trescientos veintiuno, de Ubeda a Málaga por Jaén, trozo Colmenar a Málaga», provincia de Málaga, con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Un millón de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Dos millones seiscientas sesenta y nueve mil quinientas dos pesetas con once céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1216/1963, de 22 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo con mezcla asfáltica en los puntos kilométricos 0 al 4 de la carretera 246, de Barcelona a Valls» (Barcelona).**

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo con mezcla asfáltica, puntos kilométricos cero al cuatro de la carretera doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls (Barcelona a Prat de Llobregat)», provincia de Barcelona; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo con mezcla asfáltica, puntos kilométricos cero al cuatro de la carretera doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls (Barcelona a Prat de Llobregat)», provincia de Barcelona.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de once millones ochocientas setenta mil ciento cincuenta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputables al crédito de la Sección decimoséptima, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «B», del vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, para la vigésima anualidad de mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**